



SESIÓN ORDINARIA No. 042-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cuarenta y Dos dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, a las trece horas y treinta y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto la Sra. Melissa Garbanzo Fallas, encargada de la Unidad de Atracción y Retención de Talento y los trabajadores de recién ingreso a JUPEMA: Jennifer Castro Elizondo, Tatiana Coronado Rodríguez, José Fabio Arias Mata, Geisel Vega Granados, Gloriana Rodríguez Marín, Minjivar Mora Steven, Javier Fallas Peña, María Solano Morales. Para estudiar los artículos sexto y séptimo la Lcda. Cinthya Hernández Loría, encargada de la Unidad de Cálculo del Departamento de Concesión de Derechos y el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del



Departamento Legal. Para el tratamiento del artículo décimo primero la Lcda. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 033, 034, 035 y 036-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Presentación de los funcionarios de recién ingreso a JUPEMA.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0203-04-2024: convocatoria a la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio FPS-0004-04-2024: acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta:

Oficio JD-10-2024 enviado por la Sra. Yarah González Berti, secretaria ejecutiva de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena, dirigido a las juntas directivas de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación de Educadores Pensionados (Caja de ANDE), la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y JUPEMA, por medio del cual remite la convocatoria a asamblea extraordinaria de socias a realizarse el próximo lunes 22 de abril de 2024 a partir de las 07:30 a.m. (primera convocatoria), a fin de abordar el siguiente orden del día: 1. Bienvenida 2. Comprobación del Quórum. 3. Revocatoria y nombramiento del puesto de Fiscal. 4. Revocatoria y nombramiento del puesto de Presidente. 5. Revocatoria y nombramiento del puesto de Prosecretario. 6. Autorización para protocolizar. 7. Cierre.

Se debe elegir a quien llevará el voto en representación de JUPEMA e informarlo antes del 22 de abril.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: propongo que don Errol, si está de acuerdo, sea quien lleve el voto de esta Junta Directiva.



El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: si lo tiene a bien don Jorge podría hacerlo, pero si me propone, con mucho gusto.

Al respecto los miembros del Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 1

Recibido el oficio JD-10-2024 suscrito por la Sra. Yarah González Berti, secretaria ejecutiva de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, el Cuerpo Colegiado acuerda: Elegir al Prof. Errol Pereira Torres para que ejerza el voto en representación de JUPEMA, durante la Asamblea extraordinaria de socias, que se llevará a cabo el lunes 22 de abril de 2024.

Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: quiero presentar un informe a la Junta Directiva de JUPEMA de un procedimiento de nombramiento de la Gerencia que se está llevando a cabo en la Operadora de Pensiones Vida Olena.

Yo me integré como fiscal a partir del 21 de marzo, día que participé en una sesión extraordinaria donde se hizo parte del tema que se venía manejando en el nombramiento de la sucesión del gerente actual, don Alejandro Solorzano Mena. Ese día se dio una votación, se reconfirma una votación de días anteriores; estoy haciendo un recuento de lo que yo llegué y encontré; y el 21 se da de nuevo una votación eligiendo a una miembro de la Junta Directiva actual, que es doña Paula Villalta y esa votación quedó con 5 votos a favor de ella; a raíz de ahí se comenzó a generar una situación de contrapeso en el acuerdo tomado, porque el acuerdo tomado en la asamblea de socios estipula que para remover la Alta Gerencia se requiere de 6 votos como mínimo de los miembros presentes; en otras palabras, 6



votos son los que se requieren para hacer nombramiento de Alta Gerencia y auditor; no se alcanzó eso y de esa forma se tomaron acuerdos donde se nombra y se le incluye a don Alejandro también, el acuerdo donde su nombramiento regía hasta el 04 de mayo.

Ante eso, las situaciones pasaron, yo hice en ese día una intervención en el sentido de que estaba llegando y que por el procedimiento obviamente ya yo me había enterado de esto, me habían pasado la información de previo ese mismo día que me mandaron la invitación a la Asamblea y simplemente yo me acudí y me apegué a la normativa que establece la Asamblea de socios, donde se indica claramente que se requiere para esto 6 votos; ante eso yo hice en esa reunión la intervención en ese sentido, de que alcanzando 5 votos podría haber un acto de nulidad en este nombramiento, esa fue mi intervención, trayendo esto consecuencias eventualmente que pudieran afectar el funcionamiento de la organización.

Esto sigue y justamente el 8 de abril, que fue la sesión donde nosotros no estuvimos porque ese día estábamos en capacitación, hubo una nueva sesión de la Junta Directiva y se acordó revocar estos nombramientos justamente por el tema que yo les hablaba, se argumentaba de la posible nulidad y los efectos porque se había alcanzado 5 votos. No obstante, se anularon los acuerdos tomados en esa sesión y al día de hoy que nos convocaron a sesión también, se conoció el tema, era el tema para conocerlo en relación a la continuidad o no de lo aprobado, en la sesión de hoy y conste que estoy haciendo un recuento muy rápido con el fin de informar a la Junta Directiva de mi actuación como fiscal; hoy se puso a discusión, era un punto único del tema de la elección de la Gerencia de en el tema relacionado con la continuidad o no de la señora Paula o de la nulidad del acuerdo; hubo una discusión del tema, en la introducción se dio una discusión y al final se acordó un momento de trabajar en apagado, se dio un receso para conocer algunos temas importantes, entonces se

conocieron y en el debate hoy no se llegó tampoco a consensuar la continuidad o no, o la nulidad o no total, aunque a hoy esos acuerdos están nulos dado que el 08 se anularon.

Así es que entonces quedamos a la espera, les informo que quedamos a la espera a la continuidad de la próxima sesión de este debate, de esta situación, el próximo lunes 22 en sesión ordinaria se vuelve a retomar el caso para ver la situación que a todas luces es una situación bastante difícil, y la idea es que prive los intereses de la Operadora como tal; el señor auditor nos hizo una exposición cronológica de las actividades y de los sucesos que se presentaron y los acuerdos tomados a partir del momento en que inició todo este proceso, eso ayuda a clarificar todo el camino que se ha venido siguiendo, con base en eso y la conversación que habíamos tenido, justamente es mi intervención este en el sentido de que en estas decisiones debe privar el bienestar de la organización como tal, y más allá de las situaciones que puedan haber a nivel de nombramientos y de personas, debe mirarse siempre el objetivo común y el beneficio común, que es de la Operadora de Pensiones en una situación tan difícil como la que afrontamos hoy con amenazas de todo tipo, sobre todo el continuar con una organización sin Gerencia, eventualmente, y esto traería muchos efectos negativos a la a la organización.

Quería dejar plasmado esto, hay muchas cosas, otras que pudiera numerar, pero no quiero profundizar, nada más es informar de mi actuación, porque nosotros somos parte de esa tercera parte y es importante que, por lo menos, aquí a nivel de Junta Directiva conozcan de mi parte lo que sucedió en esta mañana y esperemos al lunes a ver qué nos depara estas posibles decisiones que a todas luces no dejan de ser incómodas.

Eso era, compañeros, lo que quería informar como parte de mi seguimiento y de mi deber de fiscal, conversarlo con ustedes.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: dado se da este criterio, creo que es



importante también mencionar que han habido una serie acuerdos y oposición acuerdos con una serie de criterios de una de las partes, sobre todo procedente de una de las socias, en donde esto viene impidiendo una secuencia fluida de este proceso, ya apunto de que según el cronograma aprobado por Junta Directiva desde setiembre de 2023, debía finiquitarse entre el 04 y el 05 de mayo, el 04 saliendo el gerente actual y el 05 la persona gerente electa, y estando nosotros afuera, es importante anotar, que estando 2 de los miembros de Junta Directiva representantes de JUPEMA en Vida Plena, fuera del país, se presentó una moción, muy a propósito, yo creo que muy conscientes en su presentación de que no estábamos nosotros y se trata de derogar acuerdos que vienen desde el 04 de marzo, hasta antes del 08 de abril, en los cuales podría estarse cayendo en un acto irregular puesto que se está derogando un acuerdo en donde ya se establece la persona que va a ser contratada para la nueva Gerencia, después de un proceso en donde se delegó, para mayor objetividad y menos sesgo, a una empresa toda la selección y evaluación y dando un porcentaje de esa evaluación a Junta Directiva, como ya se había informado aquí anteriormente, en donde Junta Directiva pudo consensuar las preguntas de esa evaluación y al final la persona resultante es la que se establece en el acuerdo 041143 del 4 de marzo del 2023, y ese acuerdo es por unanimidad de los participantes, 7 votos, entonces, es importante y esto se dijo hoy, revisar la legalidad de esa derogatoria, puesto que se estaría derogando un acuerdo que tiene los 7 votos y el acuerdo del 2001 de la asamblea de socias establecía que para la remoción o nombramiento de la Gerencia, tanto como la Auditoría se requerían 6 votos, entonces ahí hay 7 votos y se está haciendo una derogatoria, una supuesta derogatoria de esto sin observar que se puede estar incurriendo en un acto de ilegalidad, es cierto que hoy tuvimos una sesión en donde se ha tratado de consensuar, creo que don Jorge y yo fuimos muy vehementes en poner las cartas sobre la



mesa para ver puntos de coincidencia, para poder darle seguimiento a esto, para no entorpecer a Vida Plena, para no seguir en esta situación de crisis de gobernanza administrativa y también vienen dándose cambios de directores por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, lo cual también abona a esta situación, y en donde tenemos requerimientos de la Superintendencia de Pensiones (Supén), fuimos muy vehementes en que hay que darle continuidad y que lo peor, como lo aseveró el auditor, es darle más tiempo a este tipo de cosas y que eso nos podría someter a riesgos de todo tipo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: efectivamente la idea de la sesión de hoy era tratar de encontrar un punto en común para una salida pronta por los riesgos que esto implica y que ya se mencionaron algunos, y aunque algunos tratamos de conciliar un poco, pero aún hay algunas situaciones relacionadas con el proceso de selección, en las que no se ha logrado tener un consenso y ojalá que para el lunes se logre aprobar una salida y se dejen de lado algunas posiciones para poder lograrlo; sin embargo, es muy importante que sepan que se hizo un esfuerzo hoy que creo que puede ser la antesala para lograr ese cometido.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** refiere: primero que todo agradezco el informe, es importante estar al tanto de este tipo de situaciones que uno estando afuera desconoce y obviamente me siento preocupado como director de JUPEMA de esta situación, esperamos que las decisiones que se vayan a tomar sean en bien de la institución como tal, de Vida Plena porque de una forma u otra siempre van a haber riesgos y eso es importante tomarlo en cuenta para que la menos perjudicada sea la institución como tal.

La Junta Directiva toma nota de la información suministrada.





CAPÍTULO IV. ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 033, 034, 035 y 036-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: las actas se trasladaron por correo electrónico y si el Cuerpo Colegiado está de acuerdo se darán por aprobadas.

Al respecto la Junta Directiva da por aprobadas las actas de las sesiones ordinarias Nos. 033, 034, 035 y 036-2024, sin observaciones.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Presentación de los funcionarios de recién ingreso a JUPEMA.

Con autorización de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual la Sra. Melissa Garbanzo Fallas, la Sra. Jennifer Castro Elizondo, la Sra. Tatiana Coronado Rodríguez, el Sr. José Fabio Arias Mata, la Sra. Geisel Vega Granados, la Sra. Gloriana Rodríguez Marín, el Sr. Minjívar Mora Steven, el Sr. Javier Fallas Peña y la Sra. María Solano Morales, a quienes se les brinda la más cordial bienvenida.

La **Sra. Melissa Garbanzo Fallas** refiere: la idea de esta dinámica es poder presentar a los nuevos ingresos a los señores y las señoras miembros de Junta Directiva, por lo que cada compañero se presentará indicando su nombre y departamento al que pertenecen.

Seguidamente, los trabajadores brindan un saludo y cada uno de ellos se presenta indicando su nombre y departamento al que pertenecen.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: este es un espacio que hemos promovido con el objetivo de conocer a ustedes cuando recién ingresan a la institución y también en un afán de procurar un acercamiento, que ven a



la Junta Directiva como un ente que está encargado de la gobernanza de JUPEMA, pero que justamente ustedes son nuestra cara ante la afiliación y que son ustedes los que día con día dan el mejor empeño para que las políticas que nosotros formulamos y promovemos en la institución sean llevadas a cabo de la mejor manera en el logro de los objetivos y de nuestra misión y visión. Desde mi parte les doy una cordial bienvenida y ojalá, que a excepción de los que están haciendo alguna incapacidad, pero ojalá que regresen luego de una manera permanente a la institución y que por mucho tiempo los tengamos a todos y todas acá, realmente que sientan que JUPEMA es una institución en donde no solo se les recibe con los brazos abiertos, sino que se trata de procurar un buen clima laboral y buenas condiciones para que ustedes se sientan realizados profesionalmente y que también no solo lleven sustento a sus familias, sino que también lleven una vida placentera haciendo lo que les gusta, realmente es lo que buscamos. Los miembros del Cuerpo Colegiado les brindan un saludo y posteriormente los directivos y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, se presentan indicando su nombre y organización a la que representan.

Se agradece la participación de la Sra. Melissa Garbanzo Fallas, la Sra. Jennifer Castro Elizondo, la Sra. Tatiana Coronado Rodríguez, el Sr. José Fabio Arias Mata, la Sra. Geisel Vega Granados, la Sra. Gloriana Rodríguez Marín, el Sr. Minjivar Mora Steven, el Sr. Javier Fallas Peña y la Sra. María Solano Morales, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Cinthya Hernández Loría y el Lic. Diego Vargas Sanabria, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

a) La **Lcda. Cinthya Hernández Loría** informa: se realizó la reunión No. 010-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 213 expedientes tramitados, de los cuales 201 son aprobados y 12 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 057-2024 se presentan 37 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	01
7531	01
Revisión.....	06
7268	02
7531	04
Deudas Periodos Vencidos.....	23
Deudas Periodos Vencidos por Anuales.....	02
Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento.....	04
Reconocimiento de Anuales.....	01

- ❖ En el informe No. 058-2024 se presentan 164 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	25
2248	04
7531	21
Extraordinaria.....	01
Sucesión.....	06
Revisión.....	52
2248	02
7531	50



Acrecimiento..... 01
Deudas Periodos Vencidos..... 64
Deudas Periodos Vencidos por Anuales..... 02
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo..... 12
Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento..... 01

- ❖ En el informe No. 059-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de acrecimiento de pensión.
- ❖ En el informe No. 060-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de pensión por invalidez correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 061-2024 se presentan 2 casos denegados por trámites de pensión por vejez, correspondientes a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 062-2024 se presentan 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, correspondientes a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 063-2024 se presentan 3 casos denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión por vejez, correspondientes a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 064-2024 se presentan 3 casos denegados por concepto de periodos fiscales vencidos-aguilando de fallecido, correspondiente a expedientes digitales.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO 2

Analizados los informes Nos. 057 y 058-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 201 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



ACUERDO 3

Deliberado el informe No. 059-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de acrecimiento de pensión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 4

Estudiado el informe No. 060-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 5

Expuesto el informe No. 061-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 6

Analizado el informe No. 062-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 7

Conocido el informe No. 063-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las

denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 8

Expuesto el informe No. 064-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites por periodos fiscales vencidos (fallecido), al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

b) La **Lcda. Cinthya Hernández Loría** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 044, 045, 047 y 048-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 109 expedientes tramitados, de los cuales 104 son aprobados y 05 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

❖ En el informe No. 044-2024 se presentan 104 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez	02
Revisión pensión por invalidez	02
Retiro por vejez	22
Revisión retiro por vejez	75
Pensión por sobrevivencia	03

❖ En el informe No. 045-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámites de pensión por invalidez.

❖ En el informe No. 047-2024 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite de retiro por vejez.

❖ En el informe No. 048-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámite de pensión por sobrevivencia.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:



ACUERDO 9

Estudiado el informe No. 044-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 104 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 10

Deliberado el informe No. 045-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez estipulado por Ley. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 11

Estudiado el informe No. 047-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

ACUERDO 12

Conocido el informe No. 048-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.



c) La **Lcda. Cinthya Hernández Loría** presenta el listado de los casos aprobados con montos superiores a $\text{¢}2.000.000,00$, el cual se agrega como parte del **anexo No. 2** de esta acta.

Amplía: en el primer caso se recomienda un monto de $\text{¢}7.353.452,00$, este monto lleva 39,20% de postergación y el asunto es que este derecho fue otorgado con la Ley 7268, en ese sentido ayer que se expusieron estos casos, se presentó el dictamen C282-2022 que emitió la Procuraduría General de la República (PGR) el 16 de diciembre de 2022 y lo emite ante una consulta que la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) realizó en cuanto a la forma del cálculo que nosotros aplicamos para los derechos 7268 que tienen tope de catedrático y además tienen postergación, esto porque el criterio que siempre ha existido en la Junta con el que tiene la DNP siempre ha discrepado y esto más que todo es en la metodología del cálculo, nosotros como Junta nos apegamos en cierta forma a lo que dictamina en parte la Ley 7531, por cuanto venimos y calculamos el promedio de los 32 mejores salarios y a ese promedio le calculamos la postergación, el monto que nos da de postergación se lo sumamos al tope el catedrático, mientras que en la DNP ellos no tienen un criterio muy definido, muy claro, de hecho, hemos visto casos en los que terminan aprobando lo mismo o la misma forma que nosotros como Junta hemos realizado, en otros casos, incluso, lo que han hecho es que calculan el promedio, calculan la postergación, se la suman al promedio y después lo topan, que al hacerlo de esa forma evidentemente están cercenándole el reconocimiento de la postergación, a raíz de estas diferencias es que la DNP emite o hace esa consulta ante la Procuraduría y es por ese motivo que la Procuraduría emite ese dictamen. También se comentó en la Comisión de ayer que a raíz de este dictamen de la Procuraduría, la DNP el año pasado solicitó precisamente un listado con copia de todos los expedientes que se habían aprobado en esta condición, dentro de esos casos, aproximadamente iban 123 casos, y lo que pretendían



o pretenden, porque hasta el momento se desconoce si ya lo hicieron o lo van a realizar, es instruir un proceso de lesividad; cuando se nos presenta este caso el señor presenta la solicitud de revisión y tenemos este tema, tenemos un dictamen de la Procuraduría con nuestra forma de calcular, entonces, se analizó el caso a lo interno, el tema se vio con el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y Diego Vargas precisamente para conocer el criterio, si íbamos a mantener nosotros como Junta la misma línea de otorgamiento que les mencioné, donde nosotros sí hacemos un reconocimiento de esa postergación, topamos y sumamos lo que corresponde a la postergación o nos íbamos a apartar de este criterio, no obstante, de acuerdo con lo que se valoró, se indicó que vamos a seguir con este criterio hasta contar con la jurisprudencia judicial, que de momento no se tiene, y también darle seguimiento a estos casos; de momento tenemos este y anda otro que en estos días podrían estar ingresando, si no fue que se tuvo que prevenir, pero de momento tenemos 2 casos, entonces, también se valoró precisamente darle seguimiento a estos casos para ver qué resuelve; ya sabemos la línea en la que va a ir la DNP, pero también ver qué resuelve el Tribunal Administrativo.

Les menciono esto como brevemente la situación del caso y don Diego podría ampliar un poco más en cuanto al tema.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: don Diego podría ampliar si efectivamente se están haciendo todos los cálculos en apego a ese criterio de la Procuraduría.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** agrega: ayer cuando estábamos en Comisión don Erick manifestó la duda acerca de las actuaciones de JUPEMA, si están ajustadas, por lo menos, hasta ahora a derecho o no, a pesar de estarse separando de ese criterio; lo que les comentaba en la sesión de la Comisión era que sobre este tema de los topes de las pensiones la Junta Directiva en su momento pidió un criterio legal a don José Paulino Hernández, quien es

un exmagistrado al que se ha recurrido, en algunos supuestos, para casos o supuestos como el que nos ocupa, en donde se ha valorado este tipo de acciones que se han estado implementando por parte de la DNP y yo les recordaba que don José Paulino brindó un informe y en la sesión 054-2023 el participó, incluso en la sesión de Junta Directiva y aclaró que por ahora, momentáneamente la Junta podría eventualmente seguir resolviendo de la misma manera para determinar los alcances de estas acciones, para ver si se reiteraban tanto en la vía administrativa como en la vía judicial, dentro del elenco de razones que él brindada, mencionaba que no existía todavía jurisprudencia, la jurisprudencia es cuando hay 3 o más fallos de los Tribunales de Justicia y eso no existía, así como otros razonamientos que presentó él en el informe, entonces, nosotros lo que mencionábamos ayer en la Comisión era que por ahora, mientras no haya un estudio que diga lo contrario, ni tampoco jurisprudencia que JUPEMA todavía se encontraba ajustada a actuar de la misma manera, por lo menos hasta que se determinara lo contrario ya fundamentado en otras razones y creemos que, bueno, como decía Cinthya, en el caso particular, hasta ahora el pedido de expedientes que había hecho el Ministerio de Trabajo, y se mencionó muy bien ayer, todavía no se ha ejecutado ninguna acción, ni tampoco queremos consultar para no prevenir y acelerar el proceso, entonces, lo que se dijo es que los casos que se han pedido, se les envió los expedientes que habían requerido, certificados y ya dependerá de la DNP estas acciones y eventualmente, y posteriormente, la Junta valorará ante circunstancias diferentes y las mismas apreciaciones del consultor externo, el cambio de criterio, pero por lo menos hasta ahora, la Junta Directiva y los señores directores tienen abrigo o sustento para seguir resolviendo de esa manera, con base en el estudio y las afirmaciones que se hicieron en su oportunidad por don José Paulino.



El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: solicito se amplíe un poco más cuál es el escenario nuestro ante ese criterio de la Procuraduría; quería que quede más explicitado cómo debemos enfocarlo en este sentido, si hay un criterio del ente procurador.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** amplía: como les hacía mención ya hay un dictamen; sin embargo, en su momento el abogado externo hizo un análisis muy detallado y digamos que recomendó lo que les había dicho. Ahora, en un escenario como ese es buena la consulta porque ya sucedió la primera vez, que es en el caso puntual de que, si se llega a determinar, o por lo menos, la gestión inicial de proceso de lesividad la inicia el Ministerio de Trabajo, desde el punto de vista procesal el que tiene la facultad para gestionar eso es el Ministerio de Trabajo, no la Junta de Pensiones, porque el acto final es emitido por la DNP. Posterior a eso lo que ocurre es que se interponen los procesos de lesividad y corresponderá a los Tribunales Contenciosos Administrativos determinar si existe esa nulidad o no, obviamente en estos supuestos los interesados podrían eventualmente recurrir en la vida judicial a gestionar y proponer los reparos contra esa decisión, y los insumos para esas personas sería precisamente el informe y por eso fue que la Junta Directiva pidió ese informe al asesor externo, de la misma forma que sucedió con el tema de las lesividades anteriores, básicamente el instrumento que han usado los afectados es los criterios legales que se piden para que puedan sustentar su posición en los Tribunales de Justicia, pero habrá que esperar a ver si el resultado es favorable o no. Y también, en esa transición, de igual forma le corresponderá a la Junta Directiva decidir si ya a partir de cierto momento será necesario corregir las declaratorias de los derechos en esa inteligencia, porque como lo menciona Cinthya, no han sido muy uniformes las actuaciones de la DNP, entonces, posiblemente en un escenario como este se va a repetir un poco el anterior, que es, posiblemente en su momento si se activan los protocolos



por parte del Ministerio de Trabajo, posiblemente la Junta va a actuar de la misma manera que consiste en informar a los afectados, reunirlos, comentarles, proporcionarle la información y los insumos necesarios para que se puedan defender y ante esas circunstancias y hacia futuro, valorar la Junta Directiva si es necesario el cambio o no, por lo menos, estamos en esa etapa de transición, todavía no se cree que se deba proceder, pero dependiendo del escenario, si la activación ocurre por parte de la DNP se tendrá que recurrir a esa organización interna para convocar a los afectados y ahí proceder a gestionar y activar los protocolos para participar a los afectados y colaborarles con la información necesaria para que puedan proceder a defender sus intereses en la vía judicial.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: en el caso que exponen es muy notable porque tiene todo el tope de postergación; sin embargo, otro caso tiene un porcentaje y un monto bajo relativamente si lo comparamos con ese, pero también ahí se está aplicando el mismo concepto, o sea, hay postergación después del salario, pero ese no llega al tope del salario de catedrático, esa sería la diferencia.

La **Lcda. Cinthya Hernández Loría** explica: ese caso es diferente.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: no llega al tope de postergación, pero sí tiene postergación de 4,23%, pero ese no sobrepasa el tope.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** indica: pero posiblemente vamos a tener que estar atentos, hemos esperado pacientemente para ver cuáles han sido las acciones del Ministerio de Trabajo y las seguimos esperando pacientemente porque lo que menos queremos es activar los protocolos para que ellos diligencien lo que corresponda, sino simplemente esperar a ver cuáles son las acciones y a partir de ahí, de la misma forma, activar los protocolos que se han ejecutado como en otros casos usualmente.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.





ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Cinthya Hernández Loría** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 009-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos.

Anexo No. 3 de esta acta.

Analizada el acta, la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

ACUERDO 13

Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 009-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 041-2024 de la siguiente manera: ACUERDO 2 / Analizados los informes Nos. 052 y 053-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 95 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 3 / Conocido el informe No. 054-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 4 / Conocido el informe No. 055-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 5 / Conocido el informe No. 056-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al



amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 6 / Estudiado el informe No. 040-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 57 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 7 / Conocido el informe No. 041-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 8 / Conocido el informe No. 042-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley. / ACUERDO 9 / Conocido el informe No. 043-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 10 / Estudiado el informe No. 046-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso de prioridad médica aprobado de trámite de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. **Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**



Se agradece la participación de la Lcda. Cinthya Hernández Loría y del Lic. Diego Vargas Sanabria quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0203-04-2024: convocatoria a la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado; para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0203-04-2024 y el anexo “Anexo (Hecho relevante)” que contienen la convocatoria a la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado. **Anexo No. 4** de esta acta.

Menciona: es importante recordar cómo es la dinámica de los fondos de inversión, normativamente lo que se tiene establecido es que pueden existir fondos de inversión de diferente índole, no solo inmobiliario, sino también de renta fija, de liquidez, etcétera, pero estos fondos siempre tienen que ser administrados por una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, o sea, SAFI, entonces, siempre que haya un fondo tiene que haber una SAFI y una SAFI puede tener varios fondos de inversión.

Este Fondo de Renta y Plusvalía era un fondo que estaba siendo administrado por Aldesa, alrededor del año 2021 para atrás, recordemos que con la situación de Aldesa los cuestionamientos y demás, dichosamente los patrimonios están separados, es decir, el patrimonio de la SAFI siempre está separado del patrimonio del fondo de Inversión. A ese fondo de inversión nosotros le dimos mucho seguimiento, yo por lo menos cuando entré empezamos a darle mucho seguimiento al tema, uno que insistía mucho era el ex director Israel Pacheco, que de Dios goce; a ellos los trajimos muchas veces a JUPEMA, los cuestionamos, etcétera, y nosotros en algún momento solicitamos a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) que se hiciera una asamblea para analizar el tema de trasladarlo



a otro administrador, en virtud de lo que estaba sucediendo en Aldesa; en realidad a nosotros no nos dieron, como dicen “pelota”; sin embargo, sí tomaron una acción que nos pareció prudente y fue que se convocó para que se analizará el tema y en ese momento deciden más bien intervenir el fondo, y una vez intervenido ellos tomaron varias decisiones administrando el fondo, y después de eso tomaron la decisión de trasladarlo a la SAFI del Banco de Costa Rica (BCR). Esa es más o menos la historia y hasta la fecha. Este Fondo tuvo una asamblea general hace unos meses, donde los inversionistas que acudimos decidimos trasladar de administrador del BCR a Vista Acobo a la SAFI Vista; esa fue la instrucción que nosotros llevábamos desde la Junta Directiva después de haber analizado el tema y en esa Asamblea se le otorgó la administración a Acobo; sin embargo, aparece este hecho relevante donde básicamente lo que está diciendo es que de alguna forma se deja de lado el acuerdo de la Asamblea y se convoca a una nueva asamblea general ordinaria, dice textualmente: *“De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en general el siguiente comunicado: Asunto: Convocatoria a Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificada. / Con fundamento en el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, lo establecido en la Sección V, Capítulo VII del Código de Comercio, en lo que resulte aplicable a las Asambleas Generales Extraordinarias, los artículos 28 Ter y Quater del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el prospecto de este fondo de inversión, la normativa vigente y según lo ordenado en la resolución SGV-R-36-2024 emitida por la*

SUGEVAL, se convoca a la Asamblea de Inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA DE RENTA Y PLUSVALÍA NO DIVERSIFICADO, que se celebrará en el Edificio Meridiano (Escazú 300 metros norte de la rotonda de Multiplaza), Auditorio, tercer piso a las ocho horas del 30 de abril del 2024 en primera convocatoria. De no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la primera con el número de inversionistas que se encuentren presentes.”. Se agrega el orden del día que básicamente es conocer e informar a la asamblea de accionistas, confirmar que haya un porcentaje del 12.58% de participaciones en derecho de receso, que ese es un tema que también siempre es abordado en estas asambleas de la SAFI’s, y luego dice que determinar la fecha del 16 de mayo al 24, como fecha de inicio de la administración formal del Fondo de Inversión Renta y Plusvalía No Diversificado por parte de Vista Sociedad Fondos de Inversión, es decir, aquí lo que quieren es ratificar aquel acuerdo que se tomó.

El sexto es que en caso de que la Asamblea de inversionistas no conforme el porcentaje establecido en el punto cuarto y por ende, no confirme la decisión de que Vista Sociedad Administradora de Fondos de Inversión sea la sociedad administradora se asumirá la administración del fondo de Inversión Renta y Plusvalía No Diversificado, se someta a conocimiento y discusión de la aprobación de los inversionistas la liquidación del Fondo de Inversión Inmobiliaria renta de plusvalía no diversificado y los mecanismos para su ejecución antes del vencimiento de la administración temporal otorgada al BCR SAFI. Este punto es muy relevante porque acá lo que se está diciendo es primero que se vuelva a ratificar o analizar el tema del traspaso de administración del BCR SAFI a Vista, entonces, aquí hay dos temas, primero que ya se había tomado la decisión de que fuera Vista la que administrará este fondo, aquí se está poniendo sobre el tapete otra vez, pero además dice que en caso de que no se conforme el porcentaje



establecido es el 12,5% para el receso, o sea, que no se confirme, no se ratifique la decisión de que sea Vista o la gente de Acobo la que administre eso entonces, que asumirá la administración del Fondo de inversión de Renta y Plusvalía No Diversificado que se liquide el fondo, es decir, que se vendan los activos que tiene y se repartan según la liquidación de los mismos.

Esto es importante, acá hay dos temas, el primer tema que hay que traer acá, es que esa fecha yo no estaría en el país, entonces, es necesario, en primera instancia que ustedes tomen una determinación de a quién enviar, por supuesto que la recomendación de mi parte es que vaya la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa acompañada por el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y el Sr. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos, quienes hemos estado asistiendo a estos temas y porque son gente que conocen bastante de esto y la verdad es que en los últimos 2 o 3 años han adquirido mucha experiencia porque me han acompañado a estas Asambleas; eso es lo primero que tienen ustedes que determinar.

Lo otro que se debe determinar es cuál va a ser el proceder de JUPEMA este caso, en la pasada Asamblea JUPEMA votó para que se mantuviera la administración por parte de Vista Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, o sea, la gente de Acobo, la recomendación sigue siendo la misma, es decir, que ratifiquemos lo que habíamos acordado en aquel momento.

Básicamente esta es la exposición, yo quedo a expensas de cualquier consulta o duda que puedan ustedes tener al respecto y con todo gusto, resaltando el hecho de que desde nuestro punto de vista la recomendación es que se nombre a doña Kattia como representante para actuar en nombre de JUPEMA en esa Asamblea y que la acompañen, por supuesto Paulino y Johan, en primer lugar; y en segundo lugar, que se ratifique lo que



ustedes habían decidido en aquel momento que era dejar en la administración del Fondo a Vista Sociedad Administradora de Fondo de Inversión y no al BCR SAFI.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: tendríamos que tomar un acuerdo en esos dos apartados que puntualiza don Carlos, al no haber solicitudes de primero, reitero que el primer aspecto es que quienes nos representen en esa asamblea que estamos mencionando del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía sea doña Kattia y que se haga acompañar de don Paulino y Johan. También, mantener la posición que habíamos adoptado anteriormente de que la administración se traslade a cargo de Vista.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 14

Expuesto el oficio DE-0203-04-2024 remitido por la Dirección Ejecutiva en el cual se da a conocer la convocatoria a la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado, que se llevará a cabo el 30 de abril de 2024 (Hecho relevante CHR-4869), la Junta Directiva acuerda:

- 1. Autorizar la participación de la Lcda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera-Administrativa, el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y el Lic. Johan Ramírez Brenes, encargado de la Unidad de Riesgos.***
- 2. Mantener la posición de JUPEMA en el sentido de que la administración del Fondo la realice Vista Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (ACOBO). Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio FPS-0004-04-2024: acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio FPS-0004-04-2024 por medio del cual se remite el acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional. **Anexo No. 5** de esta acta.

Explica: como ustedes recordarán en el Foro de Presidentes y Secretarios se habló del tema de las revaloraciones de las pensiones, se presentó el informe que nos habían solicitado, tanto el informe legal como el informe de riesgos, y aunque hubo posiciones encontradas, finalmente tomaron un acuerdo para que se analice el tema de qué hacer o cómo hacer para poder aplicar los ajustes necesarios para que las pensiones se revaloricen y que mantengan en el poder adquisitivo.

Me permito recordar algo que dijo don Jorge, que me pareció muy interesante y fue el hecho de que sería importante analizar cuál ha sido históricamente la evolución de las pensiones básicamente los del RTR, me pareció una posición interesante, yo creo que esto don Jorge lo puede ampliar un poco.

Y se tomó el acuerdo de que analizáramos esa posición, fuera mediante un proyecto de ley o cualquier otro mecanismo, ahí vemos dos posibilidades, efectivamente pudiera ser la redacción de un proyecto de ley, lo que implicaría variar cuál es el mecanismo de revaloración, recordemos que las leyes 2248, 7268 y 7531 tienen mecanismos diferentes, por ejemplo, en el caso de los universitarios con la Ley 2248 se les revaloriza según lo que el patrono diga, en ese caso las universidades, si la Universidad de Costa Rica establece que el aumento es 1%, 2% o 3% eso aplicamos y punto, igual la Universidad Nacional o el Instituto Tecnológico de Costa Rica, etcétera; en la 7268 eso está referenciado más bien también para ese grupo de



pensionados y el resto, con respecto al Decreto Ejecutivo que diga de cuánto es el incremento o si no hay incremento y en la 7531 de oficio el índice de precios al consumidor (IPC).

Habría que analizarlos, por supuesto, esos temas, en un proyecto de ley eventualmente, o en su defecto también proponer, porque por ahí hablaron ellos de que querían una reunión con el Ejecutivo, pudiera ser también vía Decreto Ejecutivo, entonces, uno podría también intentar la redacción de un decreto, no obstante, nosotros en la mejor disposición, en estos casos normalmente yo conformo un grupo de trabajo de gente experta, por ejemplo, con el Sr. José Antonio quien maneja el tema de las leyes, la misma Marisol Vargas, jefa del Departamento de Concesión de Derechos, ahí en ese Departamento tenemos mucha gente, hoy nos expuso Cinthya y es muy agradable saber que tenemos gente experta ahí que manejan estos temas, pero bueno, normalmente sería José Antonio, eventualmente Marisol, Diego en la parte legal, la jefa del Departamento Actuarial, Johan desde riesgos, conformaría un grupo para trabajar esto.

El tema es si ustedes les parece que nosotros trabajemos o busquemos cuál pudiera ser la mejor línea, sea un proyecto de ley o un decreto ejecutivo, en todo caso, por supuesto, que esto es una recomendación que hace el Foro de Presidente y Secretario a la Junta Directiva, si ustedes así lo disponen nosotros creamos un grupo de trabajo, nos lo asignan a la Administración, les presentamos un proyecto para que ustedes lo vean de previo y luego lo lleven al Foro de Presidentes y Secretarios para que hagan una discusión un poco más ampliada.

Me pongo a disposición de lo que ustedes estimen necesario.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: en la línea que comenta don Carlos yo estoy de acuerdo en que se haga el máximo esfuerzo por parte de JUPEMA para buscar la viabilidad de lograr resolver estos problemas del RTR y los compañeros que están siendo muy afectados, los que pertenecen a



las leyes 2248 y 7268. Vemos aquí en la Junta directiva muy seguido las solicitudes de compañeros y compañeras que están en situación muy precaria y para nadie es un secreto que, aunque tengamos inflaciones y situaciones negativas acá, vemos que eso no se refleja en la canasta básica, así es que desde todo punto de vista, mi posición es clarísima y contundente que nosotros debemos ir hasta las últimas consecuencias en buscar, y subrayo y negrita “hasta las últimas consecuencias” en buscar la posibilidad de colaborar por cualquier vía, aquí se menciona la reforma legal u otra opción, bueno, busquemos cualquier vía y trabajemos desde las dos vías.

Don Carlos comenta la posibilidad de establecer un grupo de trabajo, eso me parece bien, me parece que es una forma de ir iniciando esa labor de investigación, de análisis de ir buscando las opciones, ir mostrando nuestra organización que está siempre dispuesta a defender los derechos de todos los compañeros y compañeras de este Régimen.

Pienso que dentro de esa opción del grupo sería válido establecerlo, tal cual se menciona, y escuchar también de ese mismo grupo, eventualmente, cuál sería, desde su óptica, la opción más favorable de trabajar directamente hacia afuera de esta reforma o de esta ayuda, sea por la reforma legal o por la reforma del decreto, que yo creo que ciertamente en el día que se vio este tema se habló justamente de esa reunión, de buscar una reunión con Casa Presidencial para ir a exponer la situación; también se habló de la reforma legal, se habló en las dos vías, que trabajáramos en las dos vías y lo veo muy bien, muy positivo y yo estaría totalmente de acuerdo en que se inste; creo que esto fue una decisión del Foro que se dijo que se iba a buscar la opción, si mal no recuerdo, pero también debemos estar nosotros como Junta Directiva anuentes a apoyar si es el caso, estas visitas a Casa Presidencial y a quien sea, para ir en busca de esa ayuda, que en realidad no es ayuda, es más bien en busca de la defensa de los derechos y de actualizar los costos de vida o ajustar los costos de vida, porque realmente



estas personas lo están y lo estoy, porque yo formo parte de ese RTR y lo estamos sintiendo muy fuerte, pero bueno, me aparto de eso para que no se diga que estoy legislando en beneficio propio, ni que manejo intereses, personales y no estoy haciendo uso de tráfico de influencias, nada más lo digo como una situación de referencia que todas las personas que están cubiertas en este Régimen la están pasando bastante mal.

Así es que desde mi punto de vista considero oportuno la creación de este grupo de trabajo y que sea del grupo de trabajo donde salga cuál sería la opción más clara para ejercer esta defensa de los derechos.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: creo que todos estuvimos en el Foro, todos escuchamos y vimos la votación que se dio para sacar este acuerdo, qué difícil por lo que dice don Hervey y es cierto, hace unos días después de ese Foro precisamente estaba pensando en eso, uno es parte de esta institución, yo soy del RTR, entonces, igual, en este caso uno quiere que se hagan las cosas por la mayoría de compañeros y por los miles y miles de compañeros y compañeras que están en este Régimen y están sufriendo esas consecuencias claramente; yo tengo gracias a Dios 6 años de ser jubilado de este Régimen, pero ya se siente y se nota la situación que vive este Régimen con el congelamiento prácticamente de la pensión, pero yo voy en la misma vía, claro que estoy a favor de respaldar la propuesta que hace el Foro y de lo que hice don Carlos, me parece que ese grupo debe ser este totalmente diverso, él mejor que nadie sabrá a quiénes va a poner en ese grupo y que analicen ciertamente cuál de las dos o si son factibles las dos propuestas, entonces, hacerlo, a ver cuál nos sale primero y cuál sale mejor, porque indudablemente que el panorama no es fácil, ir a Casa Presidencial a buscar decreto o ir a la Asamblea Legislativa por un proyecto, cualquiera de las dos tiene sus bemoles, sus dificultades, porque lo sabemos, meterse con políticos es muy difícil, pero tenemos que dar la lucha; ese día en el Foro se dijo, no nos vamos a quedar de brazos cruzados y no hacer



nada, hay que hacerla la fuerza y ese ente político que es el Foro así lo quiso y así lo está pidiendo, y es el Magisterio Nacional, yo creo que todos lo sabemos, que cuando el Magisterio Nacional se une, y si es necesario tirarse a la calle movemos intenciones de los gobernantes, entonces, vamos en esa vía de apoyo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** refiere: estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo don Carlos, conformar ese grupo y desde ya sabemos que no va a ser fácil, pero el intento vale la pena y seguir trabajando sobre eso.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: creo que la vía correcta es la que plantea don Carlos, primero hay que hacer un mapeo de las posibilidades y creo que lo conveniente es determinar cuáles son aquellas que tienen alguna posibilidad para no caer en un desgaste de hacer cosas que sabemos que no nos van a dar un resultado, entonces, me parece que esto habría que verlo, yo por lo menos lo vería en dos etapas, un primer momento en donde se valoren esas opciones, esas posibilidades y una segunda etapa en donde efectivamente se aterrice sobre aquellas que tienen algún sustento.

También, con el afán de no crear expectativas que no se puedan cumplir después, creo que lo más sano es hacer esta propuesta y me parece que, sin duda, el análisis que puede hacer el personal de JUPEMA desde la óptica técnica, legal, incluso, legislativa, es la correcta, entendiendo que el camino puede ser no muy fácil y no muy rápido, pero en afán de darle a la gente realmente una expectativa que pueda cumplirse debe ir por esa vía, una vía de seriedad. No sé si conviene pensar en la vía directamente de ir a la Asamblea o de hablar en Casa Presidencial, sin haber hecho primero este sondeo de posibilidades, porque sabemos que esto no está en nuestras manos, me parece que esa sería la vía correcta para poder dar una respuesta apropiada.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: sin duda alguna este tema nos preocupa mucho a todos, creo que el tema de las revaloraciones de las pensiones está muy visibilizado en el Magisterio también con el tema de los salarios, entonces, son varios años de congelamientos, la población realmente está afectada, esta población ya empieza a sentir una carga muy fuerte sobre sus espaldas en cuanto a la pérdida de poder adquisitivo y me parece que tal y como lo plantea don Carlos, este equipo puede ir buscando las alternativas y esa es la solicitud que el Foro nos hace, ese es el acuerdo que se debe tomar, hay que buscar cuáles son las mejores vías, la forma más certera de poder solucionar esto, si es mediante un proyecto de ley o de qué manera.

Creo que es muy importante resaltar algo que mencioné algo en el Foro ese día, nosotros hicimos un estudio sobre la revaloración de las pensiones en el RCC, eso se hizo porque JUPEMA estaba en capacidad de poder otorgar una revaloración a los del RCC, pero ese día planteaba yo en el Foro que podemos hacer algo similar con las leyes del RTR y de esta manera empezar a visibilizar más el proyecto dentro del mismo Magisterio, dentro de la opinión pública y por supuesto que sería un impulso para que estas iniciativas, sea mediante proyecto de ley o lo que se proponga, estén sustentadas en estudios que lógicamente nos van a arrojar datos importantes, impactantes y que saquen a la luz esta realidad de la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Entonces, ya aquí yo podría agregar una segunda propuesta, la que hace don Carlos de conformar el equipo y la segunda es que la Administración prepare un informe sobre la revaloración de las pensiones del RTR tal y cual se hizo con las del RCC.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** indica: definitivamente esta propuesta es bastante importante para beneficio de todos nuestros agremiados, como ustedes han mencionado, vemos cómo las pensiones se han ido desvalorizando, han ido perdiendo valor adquisitivo y aunque se hizo un

análisis desde el punto de vista legal que inclusive fue visto por los asesores legales de las diferentes organizaciones magisteriales que coincidieron entre sí; sin embargo, no nos vamos a quedar de brazos cruzados a pesar de este impedimento, aquí se demuestra que hay que buscar la forma, todas las formas que sea posible porque hay un grupo grande de pensionados que están esperando, están a la expectativa de este incremento de costo de la vida, entonces, me parece muy acorde a la realidad que esta Junta, mediante estos dos mecanismos o uno de estos dos mecanismos, con la propuesta que se vaya a traer, ir avanzando para que se pueda llegar a un buen puerto, y también recordar que el Foro por su lado también está haciendo presión, ellos están haciendo una carta con las justificaciones respectivas, hacia el Presidente para ver si se logra el objetivo como se pretende.

Me parece importante siempre hacer la lucha hacia estos grupos de jubilados y al agremiado como tal.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: es importante ese estudio interdisciplinario que nos pueda dar una fórmula adecuada para poder visualizar la opción que propone este acuerdo del Foro y que nosotros como Junta, todo lo que esté a nuestro alcance en el sentido de darle mejor sustento a las pensiones que nosotros gestionamos y las que también corre por nosotros la aprobación, pero que son propiamente que salen de los bolsillos, por decirlo de alguna forma, del Ministerio de Hacienda, de ese fondo que nunca se hizo y tenemos que luchar porque sean las más adecuadas para el sostenimiento de sus pensionados y sus familias, a uno a veces se le olvida, yo no soy pensionado pero a veces se me olvida que soy del RTR, pero lo importante aquí no es uno, sino que nosotros estamos aquí en absoluto para nuestros compañeros y compañeras, para eso nos mandaron aquí y creo que es válido reiterar que es un interés colectivo, absolutamente, de orden público hacia nuestros compañeros del Magisterio



y en el tanto esto pueda ser realizable y tenga viabilidad y se haga de la mejor forma para no exponer a riesgos a la institución, en absoluto, sino que bienvenida sea la fórmula que se pueda dar en este marco; igualmente me parece muy apropiado que primero se traiga un estudio a Junta Directiva para que veamos todos los alcances que puedan haber en este caso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: hemos tratado de conformar una propuesta de acuerdo, estamos claros que después del estudio que se hizo por parte del Departamento Legal y la Unidad Integral de Riesgos no podemos acceder a propuestas como las que nos solicitaban, una asociación acá, de aplicar una ley para las revalorizaciones a otras leyes, pero estamos en esta búsqueda de soluciones porque ciertamente esto es un problema que aqueja al Magisterio, lo pudimos ver notablemente con los casos del RCC, qué pasa con las pensiones más viejas con topes muy bajos y ya muy afectadas por el tema de pérdida de poder adquisitivo, entonces, creo que el posicionar esta idea ante los diferentes medios, ante el mismo Magisterio es de mucho valor para así tratar de lograr una solución que venga a favorecer este sector.

La propuesta de acuerdo es la siguiente: *“Conocido el oficio FPS-0004-04-2024 en el que se remite el acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional referente a la posible aplicación de los costos de vida a las personas pensionadas por las Leyes 2248 y 7268, con la metodología de la Ley 7531, la Junta Directiva acuerda: 1. Instruir a la Administración para que conforme un equipo que realice un análisis del tema y presente una propuesta con opciones para aplicar los costos de vida a las personas pensionadas por la leyes 2248 y 7268. 2. Instruir a la Administración para que eleve a este Cuerpo Colegiado un estudio sobre la revalorización de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.”.*

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: sugiero agregar “para que se conforme un equipo interdisciplinario”.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: sugiero que en la primera parte se indique que se realice un análisis del tema y presente una propuesta con opciones para revalorizar pensiones del RTR y se quite el resto, porque también algunas de la 7531. De igual forma que se indique: Instruir a la Administración para que eleve a este Cuerpo Colegiado un estudio histórico sobre la pérdida adquisitiva de las pensiones del RTR.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: en ese punto No. 2 sería indicar: Instruir a la Administración para que realice, no para que eleve, porque eso sería posterior, sería para que realice un estudio y eleve a este Cuerpo Colegiado el resultado.

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 15

Conocido el oficio FPS-0004-04-2024 en el que se remite el acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional referente a la posible aplicación de los costos de vida a las personas pensionadas por las Leyes 2248 y 7268, con la metodología de la Ley 7531, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Instruir a la Administración para que conforme un equipo interdisciplinario que realice un análisis del tema y presente una propuesta con opciones para revalorizar pensiones del Régimen Transitorio de Reparto.**
- 2. Instruir a la Administración para que realice y eleve a este Cuerpo Colegiado un estudio histórico sobre la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: es importante comunicar este acuerdo al Foro de Presidentes, sé que de todas maneras se hace muy diligentemente.



CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: para ultimar algunos detalles referentes a la entrega del informe a gremios que se realizará mañana, ya está establecida una agenda y hay algunos detalles que nos parece importante conciliar con ustedes.

A esta actividad están invitados todos los gremios del Magisterio, de los que nos representan acá en JUPEMA, hemos también participado a algunas otras personas como Caja de ANDE, a la Sociedad de Seguros, a Vida Plena, a la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, a algunos otros invitados que van a estar, el Comité Ejecutivo que está representado por todos los jefes de la institución, puesto que esto es un informe que rendimos como institución y siempre nos parece prudente invitarlos a todos y por otro lado también estamos invitando a algunos funcionarios que representan a toda la masa de funcionarios, porque evidentemente no podemos traerlos a todos, esto es lo que hemos hecho y que normalmente lo hacemos y lo hemos hecho en otros años, es que se busca dentro de todo el personal, según la evaluación del desempeño, a aquellos cuyas notas han sido más relevantes y a parte de eso también que haya una regularidad, entonces, esas personas están invitadas, son 4 que van a representar a todos los funcionarios, y dentro de esto le hacemos algún reconocimiento a ellos, algún regalo, que básicamente es el mismo regalo que se les va a dar a todos los asistentes, lo que hemos pensado es que siendo 4 sería prudente

que ese reconocimiento que lo vamos a hacer al final, que lo realicen 4 directores de ustedes, nos parece que las dos directoras participen, tanto doña Ana como dice doña Seidy y los varones, así le damos equidad de género, entonces, ahí tendrían ustedes que ponerse de acuerdo con ese detalle.

La actividad está planificada para que se realice en el tiempo que tenemos establecido, otros años hemos durado más porque la gente a veces pregunta mucho, la verdad es un informe anual, entonces, hay mucho detalle que uno necesita participar para que el informe sea lo suficientemente conocido por todos, este informe ya se envió a todos los gremios, lo que pasa es que para nadie es un secreto que es de muchas páginas, yo diría días leyéndolos y así cuando lo hicimos, entonces, eso nos lleva meses, nosotros tenemos de estar trabajando en esto, todo el equipo, porque la verdad que Lcda. Kattia Rojas Leiva que coordina con la Sra. Jazmin Valeria Picado, asistente de Dirección Ejecutiva, lo que hace es pedir información a todos los departamentos y cada departamento elabora un informe que lo vamos integrando, entonces, es un informe largo, ahí está todo, pero difícilmente toda la población que representa al Magisterio en sus direcciones lo haya leído y lo pueda leer, entonces, lo que tratamos es que el informe sea lo más completo posible, pero también lo más rápido posible. También se proyectarán unos videos que se han elaborado y la presentación, la cual expondré yo y luego vamos a realizar algunos reconocimientos y después de eso se brindará un informe.

Se autoriza el ingreso a la sesión virtual a la Lcda. Sonia Salas Badilla, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: sin duda este acto conlleva toda una tradición en cuanto a protocolo, así que brindamos el espacio para que explique.



La **Lcda. Sonia Salas Badilla** amplía: prácticamente hizo un recuento total de las actividades que conlleva este acto, está citado para las 10:30 a.m., que esperamos poder iniciar de manera puntual para poder cumplir con el horario establecido. Posterior a eso, se les da la bienvenida, entonamos el himno, hay unas palabras de don Jorge en su calidad de presidente de la Junta Directiva, posteriormente la presentación del informe por parte de don Carlos, abrimos un espacio de consultas y como bien lo mencionó el reconocimiento que se hace y también hizo mención de las personas que han sido invitadas a participar en este acto, entonces, en términos generales eso es lo que nosotros hemos organizado, como bien lo menciona don Carlos también, requiere toda la participación de los diferentes departamentos que laboran en nuestra institución para poder integrar un informe general que, como lo establece la ley, se envía en los tres primeros meses del año y que se ha elegido esta fecha para realizar la presentación correspondiente. Vamos a tener representación de todas las organizaciones magisteriales, algunas con su Junta Directiva en pleno, otras con una participación, pero lo bueno de esto es que tenemos participación de todas y también de las que les extendimos participación de las organizaciones socioeconómicas también nos van a acompañar.

En términos generales esa sería la actividad que hemos preparado y que esperamos sea de lo mejor en reconocimiento de un año que, como ustedes bien lo saben fue duro, pero que logramos muchos éxitos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: pregunto a doña Ana y doña Seidy si están de acuerdo en acceder a la solicitud de don Carlos para realizar el reconocimiento a los funcionarios. De igual forma, consulto a don Óscar si está de acuerdo en participar como integrante de recién ingreso a la Junta y don Hervey.

Las señoras y los señores directores responden que están de acuerdo.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: contamos con los encargados de esa parte y mañana estaremos participando activamente de esa actividad tan bonita que siempre nuestros gremios esperan cada año.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: la invitación que se le extiende a las organizaciones magisteriales representadas acá es a cada Junta Directiva en pleno.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** responde: sí señor, a las juntas directivas.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** pregunta: hay opciones de personas adicionales que hagan solicitudes para esta actividad, lo menciono porque se me ha hecho la consulta si personas fuera de la Junta Directiva pueden participar o no, si es estrictamente para juntas o hay algún espacio adicional.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** responde: siempre se ha estilado que se extiende la invitación únicamente a la Junta Directiva correspondiente, este año también hemos hecho invitación a la gente de prensa, que hemos tenido coordinación, pero es exclusivamente como una manera de darle cobertura al acto, pero es una actividad exclusiva para juntas directivas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: se les mencionó a las juntas directivas que se les va a dar un pequeño presente, pero solo a los que asistan, o sea, hay presente para los integrantes de las juntas directivas, pero solo a los que asistan, o sea, que no se les va a enviar a quienes no asistan, eso creo que se les hizo saber por si alguno de nuestras organizaciones nos consulta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: tal vez don Carlos puede ampliar en el tema que consulto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aclara: como les dije también va la gente de la Sociedad, pero dos personas, al igual los de la Corporación, lo que se estila es invitar al gerente y la presidencia. Luego, son los de las juntas directivas, porque es un tema delicado, algunos han pedido que si pueden

ir los fiscales suplentes, pero no es así porque no nos alcanza y esto es importante, esto lo estamos planificando desde hace meses, venimos haciendo el informe y todavía a esta hora debo enviar algunas observaciones para la presentación, pero ahí estamos trabajando y obviamente tiene que coordinarse el pedido del obsequio que se entregará, igual la cantidad de personas para el almuerzo, todo este tipo de coordinaciones se realicen con antelación, entonces, aunque uno quisiera invitar a mucha gente más, por supuesto que sí, desafortunadamente el espacio no lo permite, también lo que se tomó como número. Se realizó una invitación para aproximadamente 100 personas, en el caso de las Olies, son 5 organizaciones, más o menos en promedio hemos visto que las directivas de los diferentes gremios son 10, entonces, se invitó a 2 por cada una de las organizaciones de la Olies, nosotros hemos hablado con todos, desde hace días se está tratando de confirmar gente, les enviamos una nota a cada Junta Directiva y también enviamos un oficio, algunos de ellos han confirmado o la gran mayoría, todavía hoy algunos han respondido que van a ver si pueden ir o que del todo no pueden, pero se ha hablado con todos para que confirmen y tener más o menos claridad, desafortunadamente por la experiencia de otros años, por más esfuerzos que hacemos en eso, al final siempre falta alguien, pero vamos a ver cómo nos va mañana si Dios quiere, al fin y al cabo nosotros lo que hacemos es cumplir con el ordenamiento legal que es rendir un informe a los gremios, peor tratamos de hacer algo bonito y que la gente tenga la posibilidad no solo de leer el informe, sino también de preguntar cosas que eventualmente quieran consultar, en virtud de que lo que buscamos es que la información se transparente, porque, insisto, leer un informe de esos hasta nosotros mismos pasamos días leyéndolo, entonces, lo que buscamos es que tenga la posibilidad de conocer todo lo que podamos darle y también que tengan la posibilidad de preguntar lo que les parece o no, sin ningún problema, la idea es esa.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: ha quedado bastante claro cómo será el desarrollo de la actividad.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

Se agradece la participación de la Lcda. Sonia Salas Badilla, quien abandona la sesión virtual.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciséis horas.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.
SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio JD-10-2024 de la Operadora de Pensiones Vida Plena: convocatoria a asamblea extraordinaria de socias (1 página).	Folio 44
Anexo No. 2	❖ Informes Nos. 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064-2024 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 044, 045, 047 y 048-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva.	Folios del 45 al 265

	❖ Listado de los casos aprobados con montos superiores a ø2.000.000,00 (221 páginas).	
Anexo No. 3	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 009-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos (39 páginas).	Folios del 266 al 304.
Anexo No. 4	❖ Oficio DE-0203-04-2024 y el anexo "Anexo (Hecho relevante)": convocatoria a la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado (4 páginas).	Folios del 305 al 308.
Anexo No. 5	❖ Oficio FPS-0004-04-2024: acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional (1 páginas).	Folio 309
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 310